



# Fondo de medios locales

Convocatoria de ayudas para el fomento  
de la comunicación comarcal y local

Comunicación  
para todos

 Gobierno  
de La Rioja

## **La función social de la comunicación**

**El programa 'Comunicación para todos' del Gobierno de La Rioja promueve la comunicación como un factor de alto valor añadido para el desarrollo humano y la vertebración territorial de La Rioja.**

En el marco de este programa, el Fondo de Medios Locales es una iniciativa que aprovecha la utilidad pública de los medios comarcales y locales y su estrecha vinculación con el espacio comunitario para fomentar un periodismo con vocación social.

Este fondo pretende potenciar la capacidad de difusión de este tipo de medios para dar visibilidad al entorno y las comunidades locales; para promocionar a los grupos en riesgo de exclusión informativa y a los colectivos más vulnerables; así como para aumentar la transferencia generacional de las identidades regional y locales.

## **Preguntas frecuentes**

### **¿Qué es el Fondo de Medios Locales?**

El Fondo de Medios Locales es una iniciativa pública del Gobierno de La Rioja para el fomento y el fortalecimiento de los medios de comunicación de carácter comarcal y local en la Comunidad Autónoma.

### **¿Qué finalidad persigue el Fondo de Medios Locales?**

El Fondo de Medios Locales tiene como objetivo el fomento de la utilidad pública y social de los medios de comunicación social y su contribución a la promoción social y cultural de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la subvención de iniciativas editoriales y periodísticas.

### **¿Cuáles son las temáticas del Fondo de Medios Locales?**

El Gobierno de La Rioja establece cada año las temáticas sociales y culturales prioritarias objeto de esta subvención.

La convocatoria para 2019 establecerá las siguientes temáticas:

- La diversidad cultural de la Comunidad Autónoma y la sociedad intercultural.
- La promoción y la visibilidad de la mujer y de la juventud riojana.
- La construcción positiva de la juventud riojana.
- La construcción positiva del mundo de la discapacidad.

### **¿Qué géneros y estilos periodísticos están admitidos?**

Los géneros y estilos periodísticos del Fondo de Medios Locales, entendidos como las diferentes modalidades de expresión periodísticas, están circunscritos al ámbito de la intencionalidad explicativa.

Quedan excluidos los géneros propios de la intencionalidad informativa, a través de los cuales se produce la difusión de la actualidad y la agenda política de la Comunidad Autónoma de La Rioja; o con intencionalidad de opinión mediante los cuales, se establece y hace visible la línea editorial de un medio de comunicación social.

Son géneros admitidos por el Fondo de Medios Locales:

- Los reportajes y los documentales que se publiquen con arreglo a las temáticas establecidas por el Fondo de Medios Locales.
- Los informes periodísticos, con fines documentales, que se publiquen con arreglo a las temáticas establecidas por el Fondo de Medios Locales.
- Las entrevistas temáticas a personalidades y ciudadanos, de acuerdo a los asuntos fijados por el Fondo de Medios Locales.
- Las crónicas y los ensayos que se publiquen de acuerdo a los temas establecidos por el Fondo de Medios Locales.



## ¿Quiénes pueden concurrir en Fondo de Medios Digitales?

Pueden presentar proyectos editoriales y periodísticos a este fondo los medios de comunicación de carácter local y comarcal en el ámbito de la prensa escrita que no cuenten con sistemas o fuentes propias o externas de medición de sus audiencias o de su difusión.

## ¿Cómo se adjudican las ayudas a los proyectos?

La convocatoria de ayudas del Fondo de Medios Locales establece los siguientes criterios objetivos:



Criterio	Puntuación
Grado de elaboración, detalle y concreción del proyecto presentado	Hasta 10 puntos
Diseño e innovación	Hasta 5 puntos
Claridad y concreción	Hasta 5 puntos
Alcance territorial del proyecto	Hasta 10 puntos
Alcance comarcal	Hasta 10 puntos
Alcance local	Hasta 7 puntos
Variedad de recursos utilizados como soporte en el proyecto	Hasta 10 puntos
Periodicidad de las publicaciones	Hasta 10 puntos
Quincenal	10 puntos
Mensual	5 puntos
Anual	3 puntos
Previsión de edición, impresión y difusión de ejemplares	Hasta 20 puntos
Hasta 1.000 ejemplares	5 puntos
Entre 1.000 y 2.000 ejemplares	7 puntos
Hasta 5.000 ejemplares	10 puntos
Hasta 10.000 ejemplares	15 puntos
Más de 10.000 ejemplares	20 puntos
Adaptación a las nuevas tecnologías de la información	Hasta 15 puntos
Por tener página web o blog	Hasta 8 puntos
Por disponer de un enlace desde la web de la entidad solicitante	Hasta 5 puntos
Por cada perfil con actividad en redes sociales: 0,5 puntos	Hasta 2 puntos
Temáticas y géneros incluidos en el proyecto presentado	Hasta 15 puntos
El proyecto incorpora diferentes temáticas y variados géneros periodísticos.	15 puntos
El proyecto incorpora diferentes temáticas y un género periodístico.	10 puntos
El proyecto incorpora una temática y variados géneros periodísticos.	7 puntos
El proyecto incorpora una temática y un género periodístico.	5 puntos
El proyecto no incorpora ninguna temática.	0 puntos

ORGANIZA

---



**Más información:**

**Presidencia, Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior**

**Gabinete de la Consejera y Portavoz**

C/. Vara de Rey 1-3, Logroño (La Rioja).

Teléfono: 941 291 476

[gabinete.presidencia@larioja.org](mailto:gabinete.presidencia@larioja.org)

[larioja.org/auditariasdeaudiencias](http://larioja.org/auditariasdeaudiencias)